

## ACTA N.º 3 LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 10 DE JULIO DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día diez de julio de dos mil diecinueve, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Emilia María Aguirre Ventosa (Vicepresidenta primera), D.ª María José González Revuelta (Vicepresidenta segunda), D.ª Ana Obregón Abascal (Secretaria primera), Ilmo. Sr. D. Diego Marañón García (Secretario segundo), Ilmos. Sres. D. Álvaro Aguirre Perales, D. Félix Álvarez Palleiro (Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos); y D. José Miguel Barrio Fernández, Excmo. Sr. D. Juan Guillermo Blanco Gómez (Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente); Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal, Ilmas. Sras. D.ª Noelia Cobo Pérez (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista); D.ª Paz Mercedes de la Cuesta Aguado y D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Ilmos. Sres. D. Pablo Diestro Eguren, D. Íñigo Fernández García (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); y D. José Miguel Fernández Viadero, Excma. Sra. D.ª Paula Fernández Viaña (Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior); Ilmo. Sr. D. Javier García-Oliva Mascarós, Ilma. Sra. D.ª Marta García Martínez, Ilmos. Sres. D. Pedro Gómez Gómez, D. Jorge Gutiérrez Martín, D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. Javier López Estrada, Ilma. Sra. D.ª María de los Ángeles Matanzas Rodríguez, Ilmo. Sr. D. Roberto Media Sainz, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Noceda Llano, Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Cristóbal Palacio Ruiz (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma); Ilmas. Sras. D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, Ilmo. Sr. D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos y Excmo. Sr. D. Pablo Zuloaga Martínez (Vicepresidente y Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio) y D. José Luis Gochicoa González (Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo), las Excmas. Sras. D.ª María Sánchez Ruiz (Consejera de Economía y Hacienda), D.ª Marina Lombó Gutiérrez (Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo) y D.ª Ana Belén Álvarez Fernández (Consejera de Empleo y Políticas Sociales) y el Excmo. Sr. D. Miguel Javier Rodríguez Gómez (Consejero de Sanidad)

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

### PUNTO 1.- DESIGNACIÓN DE SENADOR O SENADORA. [10L/7510-0001]

La Presidencia indica que, de acuerdo con los artículos 191 y 192 del Reglamento, la designación del Senador o Senadora representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a que se refieren los artículos 69.5 de la Constitución Española y

9.8 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, se realizará de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Cantabria 6/1983, de 4 de julio, sobre procedimiento para la designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Solicita de los Grupos Parlamentarios que presenten sus candidaturas.

Los Grupos Parlamentarios Mixto, Ciudadanos, Socialista y Popular no proponen candidato.

El Grupo Parlamentario Regionalista propone a D. José Miguel Fernández Viadero.

La Presidencia anuncia que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.3 de la citada Ley de Cantabria 6/1983, de 4 de julio, resultará elegido el candidato o candidata que obtenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtiene dicha mayoría, se repetirá la elección entre los dos que más votos hayan obtenido, resultando electo el que obtenga más votos.

Para realizar la votación, la Sra. Secretaria primera llama a los Diputados y Diputadas por orden alfabético, votando al final los miembros del Gobierno y los de la Mesa.

01. D. Álvaro Aguirre Perales (P)
03. D. Félix Álvarez Palleiro (C)
04. D. José Miguel Barrio Fernández (R)
05. D. Armando Antonio Blanco Torcal (M)
06. D.<sup>a</sup> Noelia Cobo Pérez (S)
07. D.<sup>a</sup> Paz Mercedes de la Cuesta Aguado (S)
08. D.<sup>a</sup> Rosa Carmen Díaz Fernández (R)
09. D. Pablo Diestro Eguren (R)
10. D. Íñigo Fernández García (P)
11. D. José Miguel Fernández Viadero (R)
12. D.<sup>a</sup> Marta García Martínez (C)
13. D. Javier García-Oliva Mascarós (S)
14. D. Pedro Gómez Gómez (P)
15. D. Jorge Gutiérrez Martín (S)
16. D. Pedro José Hernando García (R)
17. D. Javier López Estrada (R)
18. D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Matanzas Rodríguez (R)
19. D. Roberto Media Sainz (P)
20. D.<sup>a</sup> María Teresa Noceda Llano (R)
21. D. Francisco Ortiz Uriarte (R)
22. D. Cristóbal Palacio Ruiz (M)
23. D. César Pascual Fernández (P)
24. D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (P)
25. D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos (P)
26. D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos (P)
  
27. D. Juan Guillermo Blanco Gómez (R)
28. D.<sup>a</sup> Paula Fernández Viaña (R)

29. D. Pablo Zuloaga Martínez (S)
30. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (R)
  
31. D. Diego Marañón García (C)
32. D.<sup>a</sup> Ana Obregón Abascal (R)
33. D.<sup>a</sup> María José González Revuelta (P)
34. D.<sup>a</sup> Emilia María Aguirre Ventosa (R)
35. D. Joaquín Gómez Gómez (S)

No acude al llamamiento D. César Pascual Fernández (P).

Finalizadas las operaciones de votación y escrutinio, la Presidencia da cuenta de los resultados:

Número de electores ..... 34

Número de votantes ..... 33

Número de papeletas escrutadas ... 33

Número de votos en blanco ..... 13

Número de votos nulos ..... 0

Número de votos obtenidos por el candidato:

D. José Miguel Fernández Viadero, 20 votos.

En consecuencia, queda proclamado Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria D. José Miguel Fernández Viadero, que ha obtenido veinte votos, que constituyen mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Se expedirán las correspondientes certificaciones para su envío al Presidente del Senado y entrega al interesado.

Se producen aplausos.

**PUNTO 2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES PARA ADECUARLAS A LA MODIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS CORRESPONDIENTES. [10L/8450-0001]**

El Sr. Presidente señala que, de acuerdo con el artículo 50.4 del Reglamento, formaliza ante el Pleno la propuesta aprobada por la Mesa de la Cámara, oída y previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, por lo que ruega a la Sra. Secretaria primera que proceda a su lectura.

La Sra. Secretaria primera da lectura de la mencionada propuesta, en la siguiente forma:

«La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, propone al Pleno de la Cámara la modificación de la denominación y competencia de las Comisiones Perma-

### 3.4

nentes a que hacen referencia los párrafos d), e), f), g), h), i), j), k) y l) del artículo 50.1 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, en la siguiente forma:

1.º La Comisión de "Presidencia y Justicia" (artículo 50.1.d) pasa a denominarse de "Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior".

2.º La Comisión de "Innovación, Industria, Turismo y Comercio" (artículo 50.1.e) pasa a denominarse de "Innovación, Industria, Transporte y Comercio".

3.º La Comisión de "Obras Públicas y Vivienda" (artículo 50.1.f) pasa a denominarse de "Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo".

4.º La Comisión de "Medio Rural, Pesca y Alimentación" (artículo 50.1.g) pasa a denominarse de "Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente".

5.º La Comisión de "Economía, Hacienda y Empleo" (artículo 50.1.h) pasa a denominarse de "Economía y Hacienda".

6.º La Comisión de "Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social" (artículo 50.1.i): pasa a denominarse de "Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte".

7.º La Comisión de "Educación, Cultura y Deporte" (artículo 50.1.j) pasa a denominarse de "Educación, Formación Profesional y Turismo."

8.º Se crea la Comisión de "Empleo y Políticas Sociales" (artículo 50.1.k).

9.º Artículo 50.1.l): La Comisión de "Sanidad" se mantiene en su redacción actual.»

La precedente propuesta es aprobada por asentimiento, a propuesta de la Presidencia.

**PUNTO 3.- COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO. [10L/7600-0002]**

El Sr. Presidente señala que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento, según acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 8 de julio de 2019.

Exposición de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.

Fijación de posiciones, formulación de preguntas o realización de observaciones de los Grupos Parlamentarios:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Cristóbal Palacio Ruiz.

- Grupo Parlamentario Ciudadanos: D. Félix Álvarez Palleiro.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.<sup>a</sup> Noelia Cobo Pérez.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

Contestación del Sr. Presidente del Gobierno.

**PUNTO 4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO. [10L/9999-0006]**

El Sr. Presidente informa que, según ha sido consultado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este punto del orden del día no habrá turnos de intervención, procediéndose directamente a la votación.

Sometida a votación la propuesta de autorización de la delegación de atribuciones en la Vicepresidencia del Gobierno establecida en el Decreto 9/2019, de 11 de julio, de conformidad con lo dispuesto en artículo 13.1 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, es aprobada por veinte votos a favor (S y R) y trece abstenciones (M, C y P).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,